SERIE CG Nº 11172768

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

LORENZO N. LIVIERES B. REGISTRO Nº 11 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Tel.: 441-267 AVDA. BRASILIA Nº 390 ASUNCION

//-MERO CIENTO TREINTA Y TRES.- Compraventa: En la Asunción
Cooperativa Colonizadora Multiactiva Fernheim del Paraguay, a
Ltda. a Lucio Ramón Garay.---------- los veinte y -
nueve días del mes de Diciembre del año dos mil once, ante mí:
Lorenzo N. Livieres B., Notario y Escribano Público, Titular de
este Registro Nº 11, comparecen: por una parte, el señor
Gerhard Klassen Boschmann, portador de la cédula de identidad
civil nro. 702.125, paraguayo, casado, mayor de edad, domici-
liado a los efectos de este acto jurídico en la casa nro. 2112
de la Avenida España, de esta vecindad, de mi conocimiento, y
por la otra, el señor Lucio Ramón Garay, quien acredita su
identidad con la cédula de identidad civil nro. 3.184.756,
paraguayo, soltero, mayor de edad, domiciliado en Palo Santo y
Augusto Roa Bastos, Filadelfia, Chaco; son hábiles, doy fe.- El
señor Lucio Ramón Garay concurre por derecho propio.- El señor
Gerhard Klassen Boschmann concurre en nombre y representación
de la entidad denominada "COOPERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA
FERNHEIM LIMITADA", con RUC Nº 80016754-6, en su carácter de
Presidente del Consejo de Administración de la misma.- La COO-
PERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA FERNHEIM LIMITADA fue consti-
tuida bajo la denominación de Sociedad Civil Cooperativa Colo-
nizadora Fernheim, por escritura pública del veinte de Noviem-
bre de mil novecientos cuarenta y cuatro, pasada ante el Juez
de Puerto Casado don Juan Fernández Miers, ampliado y modifica-
do parcialmente los Estatutos que en ella se consignan por

PARA REGISTROS PÚBLICOS

768 aquí recabados reserva

FOTOCOPIA
CONSTE.....
Fabiola Ducasse Galeano
Escribana Pública - Reg. Nº 583

escritura pública del cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, pasada ante el mismo Juez y en el Registro a su cargo, autorizándose su funcionamiento como persona jurídica de acuerdo con las disposiciones del Decreto-Ley Nº 13.635 del 18 de Julio de 1.942, por Resolución Nº 350 del 8 de Setiembre de 1945 del Ministerio de Agricultura.- Dichos estatutos y sus modificaciones fueron transcriptos en su parte pertinente a folios cuatrocientos treinta y siguientes del Registro de Contratos Comerciales hoy a mi cargo, del año mil novecientos cincuenta y nueve.- Posteriormente fueron modificados los Estatutos Sociales de la entidad por cambio de denominación; aprobándose dicha modificación por Resolución Nº 112 del Instituto Nacional de Cooperativismo de fecha 14 de Octubre de 1.997, según así consta en el Certificado expedido el 23 de Octubre de 1.997 é inscripta en el Registro de Cooperativismo bajo el nro. 225 el 30 de Octubre de 1.997. Dicho certificado contiene el texto completo de los nuevos Estatutos y se hallan transcriptos en la escritura pública nro. 120 de fecha 13 de Noviembre de 1.997, autorizada por mí, a folios 364 y siguientes del Registro de Contratos Civiles "B" a mi cargo. De ellos resulta que la denominación actual es de "COOPERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA FERNHEIM LIMITADA".- La designación del señor Gerhard Klassen Boschmann en el carácter invocado consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de socios celebrada en fecha 26 de Febrero del 2.010, obrante a folios 0200 y sgtes. del Libro de

Actas respectivo, y en el Acta Nº 08/2010 del Consejo de Administración de fecha 2 de Marzo del 2.010, que copiadas en sus partes pertinentes y por su orden dicen así: "...15-0-0-0: Elección de Presidente y miembros del Consejo de administración período 2010-2012: El Sr. Edwin Friesen, miembro de la Junta Electoral llama a votación para el cargo del Presidente de la Cooperativa. Como candidatos se presentan los Sres. Gerhard Klassen Boschmann y Arwid Boschmann Dürksen. Durante la votación el Sr. Klassen obtiene la amplia mayoría de votos a su favor. Queda electo como Presidente de Cooperativa para el período 2010-2012 el Sr. Gerhard Klassen Boschmann. Para integrar el Consejo de Administración se presentan los candidatos y se aprueban con mayoría de votos las siguientes personas: Gerhard Penner Toews, Ernst Siebert Kliewer, Helmut Löwen Löwen, Ferdinand Ekkert Löwen, Arwid Boschmann Dürksen, Werner Dürksen Unruh. Como suplentes fueron electos los Sres. Ruben Fröse Kehler, Artur Hans Neufeld Töws, Arnold Schmidt Krause, Ronald Dück Wiens, Herbert Janz Klassen y Ernst Arnold Eitzen Dück...".- "...se reúne en su sede central de Filadelfia el Consejo de Administración de la Cooperativa Colonizadora Multiactiva Fernheim Ltda., siendo las 8:00 horas. En el libro de asistencia en la página 89 para la sesión 08/2010 se registran como asistentes a la reunión las siguientes personas: Lic. Gerhard Klassen Boschmann, Gerhard Penner Toews, Werner Dürksen Unruh, Ferdinand Ekkert Löwen, Ernst Siebert Kliewer, Arwid

PARA REGISTROS PÚBLICOS

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.

Boschmann Dürksen y Helmut Löwen Löwen. De parte de la Junta de Vigilancia asisten: Heinrich Ratzlaff Klippenstein, Jacob Harder Brandt y Hans Hildebrandt Mierau...2.- Distribución de cargos. Después del intercambio de pareceres, se propone la siguiente distribución de cargos: El consejo de administración: - Presidente: Lic. Gerhard Klassen Boschmann. - Vicepresidente: Gerhard Penner Toews. - Tesorero: Helmut Löwen Löwen. - Secretario: Werner Dürksen Unruh. - Vocal: Arwid Boschmann Dürksen. - Vocal: Ernst Siebert Penner. - Vocal: Ferdinand Ekkert Löwen. El comité ejecutivo será constituido por: - Lic. Gerhard Klassen. - Gerhard Penner Töws. -Helmut Löwen Löwen. Se acepta la propuesta por unanimidad...".- Son copias fiel; doy fe.- Ejercita la autorización que consta en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de socios Nº 2/2011 celebrada el 27 de Abril del 2.011, que copiada en su parte pertinente, dice así: "...7. Transferencia de Inmuebles: El Sr. Ferdinand Ekkert presenta, a la Asamblea General de Socio, la propuesta del Consejo de Administración para transferir lotes de terreno ubicados en los denominados Barrios "Villa Amistad", "Villa Dollinger" y "Villa Primavera" y otorgar el título de propiedad a quienes tienen suscrito un contrato de comodato con la Cooperativa y a favor de las instituciones públicas correspondientes. Dichos barrios eatán asentados en el inmueble inscripto como finca No. 1.085 del Chaco. Acto seguido varios Socios hacen uso de la palabra y expresan sus dudas y sugerencias acerca de estos Barrios peri-

féricos de la ciudad de Filadelfia y la necesidad que los comodatarios cuenten con sus respectivos títulos de propiedad. Sometida la propuesta a votación arroja un resultado de 155 votos a favor de la transferencia de los lotes de terreno y 9 votos en contra. En consecuencia queda autorizado el Consejo de Administración a realizar todos los trámites y gestiones necesarios para formalizar las escrituras públicas de transferencia...".- Es copia fiel; doy fe.- La relación, citas y transcripciones precedentes son exactas; doy fe.- Y el señor Gerhard Klassen Boschmann en la representación invocada, dice: Que vende y transfiere a favor del señor Lucio Ramón Garay, un lote de terreno situado en el lugar denominado "Villa Amistad", Distrito de Filadelfia, Chaco Paraguayo, individualizado como LOTE Nº 1 de la MANZANA 139 en el plano de fraccionamiento elaborado por el Lic. en Ciencias Geográficas Juan D. Pineda O., aprobado por Resolución Nº 08/2009 de fecha 7 de Octubre del 2.009 de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, el cual se halla compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al Este sobre calle 12, mide veinte metros por igual dimensión en su contrafrente al Oeste, donde linda con el Lote Nº 20; su fondo en ambos costados, mide treinta y dos metros, lindando al Norte con la calle Palo Santo, y al Sur con el Lote Nº 2.- SUPERFICIE: SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- Tiene Cta. Cte. Ctral. Nº 34-0139-01, certificado de Catastro Nº 83.208.- El inmueble del cual se

PARA REGISTROS PÚBLICOS

CONSTE

Escribana Pública - Reg. Nº 983

desprende el lote de terreno, objeto de este contrato, le correspondió a la entidad vendedora, en mayor porción, por compra hecha bajo su antigua denominación de Sociedad Civil Cooperativa Colonizadora Fernheim de la firma denominada "Corporación Paraguaya" Sociedad Anónima, según escritura pública nro. 433 de fecha 18 de Agosto de 1.949, autorizada por el Escribano Público Benito Fernández, a folios 961 y siguientes del Registro de Contratos Civiles a su cargo. Del testimonio se tomó razón en el Registro General de la Propiedad, hoy Dirección General de los Registros Públicos, como Finca Nº 1.085 del Chaco, bajo el nro. 1 y al folio 1 y sgtes., el 20 de Agosto de 1949.- Posteriormente fueron modificados los Estatutos Sociales de la entidad por cambio de denominación por la Cooperativa Colonizadora Multiactiva Fernheim Limitada; aprobándose dicha modificación por Resolución Nº 112 del Instituto Nacional de Cooperativismo de fecha 14 de Octubre de 1.997, según así consta en el Certificado expedido el 23 de Octubre de 1.997 é inscripta en el Registro de Cooperativismo bajo el nro. 225 el 30 de Octubre de 1.997. En consecuencia, la Cooperativa Colonizadora Multiactiva Fernheim Limitada es propietaria del inmueble, como sucesora legal.- Los números de cuenta corriente catastral y certificado de catastro citados luego del deslinde, a la vista, y el certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos que agrego al Protocolo, acreditan: Que el lote de terreno descripto más arriba no adeuda impuesto

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

LORENZO LIVIERES REGISTRO Nº 11 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO TEL.: 441-267 AVDA. BRASILIA Nº 390 ASUNCION
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Civil y Comercial
Rubén Duarte Galeano Escribano Público - Reg. Nº 983 Avda. Brasilia 390 - Asunción - Teléfono: 0981 438094

inmobiliario hasta el año en curso inclusive, no ha sufrido modificación, ni restricción de dominio y no reconoce gravamen. Asimismo el certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos glosado a la escritura pública nro. 80 de fecha 23 de Diciembre del 2.011, obrante a folios 286 y sgtes. del Registro de Contratos Civiles "B" a mi cargo, acredita que la entidad vendedora puede disponer libremente de sus bienes; doy fe.- Y prosigue diciendo: Que realiza la presente transferencia por el precio de Tres millones setecientos cincuenta mil guaraníes, que declara su representada tiene recibido del comprador antes de este acto, y la presente escritura es suficiente recibo y carta de pago.- La entidad vendedora se obliga a responder por evicción y saneamiento de ley.- El comprador acepta esta escritura en todas sus partes y manifiesta que ya está en posesión de lo adquirido por este acto.- Es de advertir que la entidad vendedora se halla al día con sus obligaciones tributarias según Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42707394475 y el comprador no es sujeto de obligación tributaria según Certificado de No Ser Contribuyente Nº 42800302725.- Previne el deber de la inscripción. Leídales por mí esta escritura a los comparecientes, éstos ratifican todo lo expresado en ella y en consecuencia la otorgan y suscriben ante mí. Doy fe de haber recibido personalmente la declaración de los otorgantes. Sigue a la del folio quinientos sesenta y cuatro y siguientes de este mismo Registro de Contratos Comer-

571 PARA REGISTROS PÚBLICOS

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE

ciales Sección "B" a mi cargo.-

Luis R. Marcy

Ante mí

LORENZO N. LIVIERES B.
REGISTRO Nº 11
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
Tel.: 441-267
AVDA. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AM Nº 3983877

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

Fabiana Daniela Galeano
Escribana Pública - Reg. Nº 983
Filadelfia - Chaco - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 133.-

folio 568 Y SIGUIENTES.- del Protocolo de la División COMERCIAL.-

Sección "B" del Registro Notarial Nº 11.-

con asiento en LA JURISDICCION DE ASUNCION.-

y autorizada por MI LORENZO N. LIVIERES BANKS.-

en el carácter de NOTARIO TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para EL INTERESADO.-

---------- a los 23 (VEINTE Y TRES).- días del mes

de ENERO.- del año. 2.012.-

LORENZO N. LIVIERES B.
REGISTRO Nº 11
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Tel. 441-257
AVDA. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVII DEPARTAMENTO BOQUERON

Impuestos Ley Nº ... 58º, 59º, 77º, 78º

Escritura Nº 133 23 01 2012
Percibido - Fecha 07 02 2012 14.00
Comprobante de Ingresos Nº 33328
Escribano LORENZO N. LIVIERES BANKS

Firma

Mauro R. Ortíz Prieto
Enc. Dpto. Recaudaciones
Municipalidad de Filadelfia
Aclaración

21/02/12

Lic. DIANA DAVI...
Escrituraciones

FEB 2012

Entrada 3732009 12:15:24 Venta

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
UNDECIMA SECCION

Inscripto como Mat. Nº 205-176

Distrito de Filadelfia

Bajo el Nº 1 y al folio 1 al 14

Asunción, 20 de Febrero de 2012

Miriam Serna
Registrador
D.G.R.P.

Abog. IRMA TORALES
Jefa

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SECCION 11ª

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
SONETE

Mario Galeano
Mat. Nº 983
Fax: 0491 433068
Filadelfia / Chaco Paraguay